



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de septiembre de 1989

Número 59

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 225/973-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado "Tepehuajes", municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México; y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio número 01078 de fecha 14 de febrero de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, en esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 9 de noviembre de 1988, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 17 de noviembre de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 6 de abril de 1989, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 4 de mayo de 1989, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos más visibles del poblado, el día 19 de abril de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVIII | Toluca de Lerdo, Méx., viernes 22 de Sept. de 1989 | No. 59

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3370, 3373, 3374, 3371, 3380, 3179, 3191, 3180, 3102, 3098, 3367, 3364, 3192, 3084, 3319, 3320, 3321, 3322, 3329, 3276, 3277, 3281, 3274, 3275, 3471, 3439, 3440, 3330, 3331, 3320, y 3437.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3434, 3435, 3383, 3376, 3378, 3489, 3486, 3499, y 3085.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia del presidente del comisariado ejidal no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por los artículos 12 fracciones I y II, 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejecutar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 17 de noviembre de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y los que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; por lo que se refiere al caso del certificado número 3156167, donde aparece como titular el C. Germán Flores de la Sancha la asamblea propone como nuevo adjudicatario al C. Pedro Domínguez H., pero en escrito de fecha 9 de mayo de 1989, el C. Juan Alvarez Mendoza se inconforma con la nueva adjudicación en favor del C. Pedro Domínguez H., ya que esta persona no trabaja la unidad de dotación de este certificado, sino de otra titular, anexando una constancia de fecha 6 de mayo del mismo año, del nuevo adjudicatario quien manifiesta su desistimiento a la propuesta por la asamblea, ya que a quien se le deben reconocer los derechos es al C. Juan Alvarez Mendoza, que es la persona que está usufructuando esta unidad de dotación, presentando también copia certificada de una constancia expedida por los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, quienes manifiestan que el C. Juan Alvarez Mendoza es la persona que tiene trabajando los derechos de esta unidad de dotación y que por un error se propuso al C. Pedro Domínguez H., quien tiene trabajando terrenos abiertos al cultivo que pertenecieron a Plácido Ortiz; razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente que el presente caso se excluya de esta resolución a fin de que se ordene una investigación complementaria para el efecto de investigar quién trabaja la parcela, y de conformidad a lo establecido por el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es facultad exclusiva de la asamblea o del C. Delegado agrario proponer las nuevas adjudicaciones; y que se siguieren los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 17 de noviembre de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los C.C.: 1.—Isidro Avilés, 2.—Agustín Hernández A., 3.—Wulfrano Cruz Vergara, 4.—Darío Cruz Díaz, 5.—Virgilio Ortiz Flores, 6.—Genaro Velázquez Ortiz, 7.—María Luisa Cruz Ortiz, 8.—Elena Rodríguez Castañeda, 9.—Pedro Cruz Méndez, y 10.—Alfonso Ortiz Ayala. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los C.C. 1.—Virginia Escobar, 2.—Fortunato Hernández, 3.—Elvira Méndez. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—600003, 2.—600023, 3.—3156156, 4.—3156160, 5.—3156166, 6.—3156179, 7.—3156182, 8.—3156185, 9.—3156188, y 10.—3156192.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, a los CC.: 1.—Martha Rodríguez Garduño, 2.—Manuel Hernández Méndez, 3.—Francisca García Hernández, 4.—Joaquín Castañeda, 5.—Renato Gómez Mercado, 6.—Pedro Velázquez Ayón, 7.—Rogelio Gómez Mercado, 8.—Rosario Reza Catañeda, 9.—María Gómez de Cruz y 10.—Elvira Méndez Hernández, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Tepehuajes, municipio de Almoloya de Alquisiras, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la Expedición de los Certificados de Derechos Agrarios Respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 15 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 697/1989, EUSEBIO VAZQUEZ OCAMPO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, sobre un predio urbano con construcción de adobe y teja ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana número 59 ó 67 de la población de Capulhuac, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.18 con propiedad de Antonio Vázquez Pérez y Cam Díaz, al sur: 21.95 con calle Galeana; al oriente: 21.54 m con Enrique Vega y al poniente: 27.07 con Macario Pulido y Anselmo Rojas Reyes.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle México, a 5 de septiembre de 1989.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. José Arturo Vera Manjarrez.**—Rúbrica. 3370.—14, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LYDA SAN VICENTE VDA. DE HAHN, ERNESTO,

ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES
todos de apellidos HAHN SAN VICENTE

GENARO MARTINEZ GONZALEZ en el expediente número 1906/88, que se tramita en este juzgado, demanda en la vía ordinaria civil de usucapión del lote de terreno número 6 de la manzana 138 B de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 7; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 21; al poniente: 10.00 m con calle 38, con una superficie de 200.00 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, de no hacerlo se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la ley invocada, durante las treinta días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 3373.—14, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ALFREDO PALACIOS PEÑALOZA promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calzada de Huitzila número 56 antes, ahora calle de Santos Degollado No. 639-B oriente de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Gabina Cañas; al sur: 7.60 m con Ignacio Olvera; al oriente: 12.60 m con Teresa Zenil Paredes y al poniente: 12.60 m con Isaac Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Toluca, México, a 5 de septiembre de 1989.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Lic. Joel Morales Pichardo.**—Rúbrica. 3374.—14, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 216/89, SERGIO ZAMORA SAAVEDRA promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un predio ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 32 en la población de Capulhuac, México, perteneciente a este distrito judicial el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas una de 5.10 m y otra de 7.95 m con calle Guadalupe Victoria y Santiago Zamora; al sur: 12.25 m con Lucio Castañeda; al oriente: 36.70 m con Mario Torres Pulido; al poniente: en dos líneas, una de 13.00 m y otra de 23.70 m con Santiago Zamora y Francisca Martínez.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho en las presentes diligencias deduciéndolo en términos de ley. Tenango del Valle, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

3371.—14, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 636/89, MARIA ELENA ESTRA HORCASITAS promueve diligencias de información ad perpetuum respecto del terreno de labor ubicado por la carretera Toluca-Santiago; al sur: del municipio de Mexicaltzingo, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con Juan González Hernández; al sur: 20.00 m con el ejido de San Andrés Ocotlán; al oriente: 26.00 m con el Llano Pastal; al poniente: 26.00 m con Faustino Mandujano. Superficie aproximada 520.00 m².

Admitida la solicitud el C. juez ordenó publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación; llamando a quienes se crean con algún derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a de de 1989.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. Juan Manuel Buendía Pérez.—Rúbrica.

3380.—14, 19 y 22 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS Y SU SUC. INTESTAMENTARIA REP POR SU ALBACEA LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN y sus herederos ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SANVICENTE

JUANA CHAVEZ DE ARRIGLA en el expediente número 819/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote número 13, de la manzana 13, de la Col. El Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con el lote 12; al sur: 20.00 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con el lote 27; y al poniente: 10.00 m con calle Cuatro. Con una superficie total de 200.00 m² ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el

apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3179.—31 agosto, 12 y 22 septiembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO

JOSUE SANTILLAN TELUEZ en el expediente número 1444/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 54, de la colonia Anunciación Vicente Villada Super 41, en esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.20 m con lote 19; al sur: 17.20 m con lote 21, al oriente: 9.00 m con lote 45; al poniente: 8.95 m con avenida Lindavista, con una superficie de 151.80 m². Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezcan a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se les harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3191.—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CC. SALVADOR AMEIVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN

SATURNINO MENDEZ LEGN en el expediente número 1132/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 11 de la manzana 18 de la Col. Campestre Guadalupeana, de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 10, al sur 20.00 m con lote 12; al oriente: 10.00 m con lote 31; al poniente: 10.00 m con calle 4; con una superficie total de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3180.—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1130/89.

Segunda Secretaría.

SALUSTIA MUÑOZ DE OLIVA promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio rústico denominado "Puente", ubicado en el pueblo de Santa María Coatlán, municipio de San Juan Teotihuacan, distrito de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos lados, el primero de 50.60 m con Francisco Sánchez Oliva y Joaquín López, el segundo de 24.90 m con calle; al sur: 84.06 m con María Olvera; al oriente: en dos lados, el primero de 57.50 m con Joaquín López y el segundo de 52.30 m con regadera, y al poniente: 11.00 m con Modesto Romero Serrano; con superficie de 6,42.85 centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 18 de agosto de 1989.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica. 3102.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

En el expediente número 172/988, el señor SILVANO SANCHEZ PALACIOS promueve inmatriculación de un inmueble para acreditar que en la calle de Melchor Ocampo y camino antiguo a San Pedro Tultepec, situado en el Barrio de La Merced perteneciente a este municipio de Lerma de Villada; ha poseído un terreno que mide y linda; al norte: veinte m con ochenta centímetros con calle Melchor Ocampo; al sur: veintidós m ochenta centímetros con Francisco Sánchez González; al oriente: veintisiete m con noventa centímetros con camino antiguo que conduce de Lerma a San Pedro Tultepec y al poniente: treinta y un metros cincuenta centímetros con camino, con una superficie de seiscientos setenta y siete m con dieciséis centímetros aproximadamente, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación de diez en diez días por tres veces en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Conste.—C. Secretario, P.J. María de Jesús Díaz Sámamo.—Rúbrica. 3098.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente: 685/986, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por ELEUTERIO JIMENEZ y/o, por su propio derecho y en contra de MARTÍN BERNAL CRUZ, el ciudadano juez señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un automóvil marca Vilant, modelo 1975, número de serie T500920, Registro Federal de Automóviles 3152802, con placas de circulación LGD-095, color verde, con toldo de vinil color negro.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por dos veces de siete en siete días sirviendo como base las dos terceras partes en que fueron valuados los bienes, convocando postores por medio del presente edicto, Tenango del Valle, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 3367.—13 y 22 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1947/82-3, relativo al juicio divorcio voluntario, promovido por DIANA CEPERO DE VALVERDE y JOSE EDMUNDO VALVERDE DOMINGUEZ, se han señalado las once horas del cinco de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio y solo respecto del siguiente bien: El automóvil marca Chevrolet, culatas, de color blanco, con Registro Federal de Vehículos número 7801751, con placas del D. F., No. 859CYY, tipo standar, con llanta de refacción, extinguidor, en buen estado de uso; sirviendo como postura la cantidad de treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes y siendo el automóvil modelo 1987.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de publicaciones de este juzgado. Dado el ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 3364.—13 y 22 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1095/88.

Primera Secretaría.

RUBEN, EFREN Y DAVID DE APELLIDOS

SANDOVAL HERNANDEZ

GRACIELA SANDOVAL HERNANDEZ les hace saber de la denuncia del juicio sucesorio intestamentario a bienes de EFREN SANDOVAL RODRIGUEZ Y SEVERA HERNANDEZ SANDOVAL, haciéndoles saber que deberán apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar al siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que lo represente, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsiguientes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica. 3192.—31 agosto, 12 y 22 septiembre.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

GLORIA, LEONOR, ANTONIA Y CAROLINA, todas de apellidos GALLARDO GONZALEZ, han promovido ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación, sobre un predio de su propiedad, ubicado en el pueblo de Xocovahuaco, municipio y distrito de Tlalnepanitla, Estado de México y construcción en él existente, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 36.00 m con Felipe Pineda; al sur: en 36.00 m con Sverlane Villaseñor; al oriente: en 25.00 m con Apolonio Lázcano y Narciso Miranda; al poniente: en 23.00 m con camino nacional, con una superficie de noventa y cinco mil cuatrocientos metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces en cada uno, en intervalos de diez días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica. 3084.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número: 289/89

**DEMANDADOS: SALVADOR AMIEVA
NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN**

ANTONIO SALDIVAR HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 48 de la colonia Campestre Guadalupeana, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Al norte: en 20.00 m con lote 27; al sur: en 20.00 m con lote 29; al oriente: con 10.00 m con calle 12; al poniente: con 10.00 m con lote 13; con una superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados; haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones le surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación de esta ciudad en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
3319.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número: 331/89

Primera Secretaría.

JOSE LORENZO ZAKANY

MODESTO, RICARDO, MONICA, AURELIA de apellidos JIMENEZ CABELLO, le demandan en vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 49, de la manzana 82, de la colonia Metropolitana, segunda sección de esta ciudad, y que mide y linda: al norte: en 16.90 m con lote 43; al sur: en 16.90 m con lote 50; al oriente: en 8.10 m con calle Basílica de Guadalupe; al poniente: en 8.00 m con lote 20; y con una superficie de 136.05 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de éste, apercibido que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.
3320.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente número 291/89.

Primera Secretaría.

**SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVACOBA MARIN**

JUAN ANDRES SALDIVAR HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 48 de la colonia Campestre Guadalupeana de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte:

en 20.00 m con lote 27; el sur: en 20.00 m con lote 28; el oriente: en 5.00 m con calle 12; y al poniente: en 5.00 m con lote 13, con una superficie total aproximada de 100.00 metros cuadrados, haciéndose saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días los cuales empezarán a contar al siguiente al en que surta efectos la última publicación de éste, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta ciudad. Dada en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario Judicial, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3321.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****SEÑOR RUBEN VERDUZCO ALTAMIRANO**

MANUEL RODRIGUEZ GARCIA en el expediente número: 1658/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 26, de la manzana 43, supermanzana 23 grupo "B" Cedillo, colonia Agua Azul de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al sur: 16.82 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 18.00 m con lote 1 y 2; con una superficie de 302.76 m²; ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3322.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO****PEDRO GALVAN NICHOLLS**

OCTAVIO COELLO ROSALES, en el expediente número 1075/87, que se tramita en este juzgado la usucapión del lote de terreno número 17, manzana 67, colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18, al oriente: 9.00 m con lote 43; al poniente: 9.00 m con calle Caballo Bayo; con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Luelo Zenón Colín.—Rúbrica.

3329.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor DIEGO HERNANDEZ MORENO promueve diligencias de inmatriculación, bajo el expediente número 732/89, relativo al terreno denominado "Belén", ubicado en la calle Jalisco número 7 Amajac, Chiautla, México, que mide y linda; norte: 09.00 m con servidumbre de paso; sur: 09.50 m colinda con Tobias Moreno Díaz; oriente: 09.50 m con calle Jalisco y poniente: 09.50 m con Ma. de los Angeles Hernández Moreno, con una superficie aproximada de 85.50 metros cuadrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de diez en diez días. Se expide en Texcoco, México, a los treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3276.—3, 22 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora JUANA HERNANDEZ MORENO promueve diligencias de inmatriculación bajo el expediente número 730/89, respecto del terreno denominado "Belén", ubicado en la calle Jalisco No. 5 Amajac, Chiautla, México, que mide y linda; norte: 18.00 m con camino sin nombre; sur: 18.00 m con servidumbre de paso; oriente 12.60 m con calle Jalisco y poniente: 12.60 m con Eugenio Moreno Díaz, con una superficie aproximada de 226.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expide el presente en Texcoco, Méx., a los treinta días de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3277.—3, 22 septiembre, y 6 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 1851/89, la señora FLODIA BASILIO CAMACHO en su carácter de albacea y heredera universal de los bienes del señor FRANCISCO MANRIQUEZ RODRIGUEZ promovió ante este juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria inmatriculación, respecto del inmueble, calle Diagonal número 4, lote 43, manzana "N", de la colonia San Fernando, Huixquilucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m y linda con Diagonal cuatro; al sur: 10.00 m y linda con propiedad particular; al oriente: en 25.80 m y colinda con lote 42; y al poniente: en 25.50 m y linda con lote 44 y 45 con una superficie de 256.50 metros cuadrados.

Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3281.—8, 22 septiembre y 6 octubre

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1394/89.

ROMAN LANDON SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación respecto del inmueble denominado Rancho Tlacaxoloc, ubicado en el pueblo de Tepetitlán, municipio de Chiautla, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 51.68 m con Jorge Mendoza; al sur: 51.68 m con Anselmo Landón; al oriente: 34.50 m con Ignacio Landón y al poniente: 34.50 m con calle Zaragoza, con una superficie total aproximada de 1,782.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los treinta y ún días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3274.—8, 22 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ MORENO promueve en el Juzgado Primero de lo Civil y bajo el expediente número 733/89, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Belén", ubicado en calle Jalisco número 7-B, Amajac, Chiautla y perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 69.00 m con servidumbre de paso; al sur: 09.00 m con Tobias Moreno Díaz; al oriente: 09.50 m con Diego Hernández Moreno; al poniente: 09.50 m con Eugenio Moreno Díaz, con una superficie aproximada de 85.50 m².

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expiden en Texcoco, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3275.—8, 22 septiembre y 6 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En el expediente número 75/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. SALVADOR DIAZ RAMIREZ, endosatario en procuración, en contra de ANGEL BECERRIL MONROY, el C. Juz. Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es: una televisión marca Phillips, de veinte pulgadas, blanco y negro, tipo 23E-M 478-A-17, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional.

Publíquese la misma por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijese en la puerta de este H. juzgado los edictos correspondientes. Ixtlahuaca, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C.P. D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3471.—21, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1045/89, OFELIA RODRIGUEZ GONZALEZ promueve información de dominio para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un predio ubicado en Santa Ana Tlapatlán, municipio de Toluca, Méx., que mide y linda: al norte: 96.60 m con Antonia Alanís Rodríguez; al sur: 102.00 m Enrique Villagas Rodríguez y Alicia Rodríguez González; al oriente: 43.00 m con calle de Presu de la Amistad; al poniente: 43.00 m con Esthela Peralta Peña y Martha Peralta Peña; superficie aproximada de 4.335 m².

El C juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica. 3439.—19, 22 y 27 septiembre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O S

J. FELIPE DIAZ MARIN, Exp. No. 40/989, promueve información de dominio, de terreno ubicado en La Sabana de San Jeronimo, ahora Sabana del Refugio, denominado "Rancho el Refugio", del municipio de San José Villa de Allende, Méx., de este distrito judicial, el cual mide y linda: norte: 100.00 m con poblado de La Peña, sur: 86.00 m con Bulmaro Barrientos; oriente: 570.00 m con Raymundo González; y poniente: 309.00 m con cerro de Guadalupe; superficie de 31,573.00 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 10 de julio de 1989.—Doy fe.—E. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 3440.—19, 22 y 27 septiembre.

ANDRES GONZALEZ ZAVALA, Exp. No. 148/89 promueve diligencias de información de dominio, de terreno con casa, ubicado en calle Colibrí s/n., de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 21.30 m con Luis Vázquez; sur: 32.15 m con camino; oriente: 45.00 m con Dominga Reyes y Fidel Reyes; y poniente: 45.00 m con calle Colibrí; superficie: 1,702.62 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y "El Sol de Toluca", que se editan en la capital del Estado, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, Méx., a 13 de septiembre de 1989.—Doy fe.—E. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. 3440.—19, 22 y 27 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR DIONISIO LEON

MA. ISABEL CORTES DE LEON, en el expediente número 1492/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 75, de la manzana 1, de la colonia

Juárez Pantitlán de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.25 m con lote 76; al sur: 13.25 m con lote 74; al oriente: 10.00 m con calle 11; al poniente: 10.00 m con lote 47; con una superficie de 132.50 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3330.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

SEÑORA MARIA CONCEPCION GONZALEZ SALAS

FELIPE CHAVEZ SANCHEZ le promueve bajo el expediente número 361/89 el divorcio necesario, bajo las prestaciones que ayude en su escrito, y toda vez que se desconoce su domicilio se le emplaza por edicto, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que crea pertinentes, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría de este juzgado, con el apercibimiento de que de no hacerlo dentro de dicho término se le tendrá confeso de los hechos básicos de la misma, y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, respectivamente.—Cuautitlán, México, a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. J. Guadalupe Vaitejo Gabriel.—Rúbrica.

3331.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑOR RUBEN VERDUZCO ALTAMIRANO

BASILIO DOMINGUEZ SALINAS, en el expediente número 1660/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 27, de la manzana 43, supermanzana 23 grupo "B" Cedillo, Colonia Agua Azul de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 26; al sur: 16.86 m con lote 28; al oriente: 18.00 m con calle; al poniente: 18.00 m con lote 1 y 2; con una superficie de 302.76 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3328.—12, 22 septiembre y 4 octubre.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 185/89, JUAN GONZALEZ QUINTERO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio sin denominación especial ubicado en Ixtapaluca, México, mide y linda: norte: 37.40 m con carril; sur: 37.40 m con lote de terreno de Piedad González Franco; oriente: 42.77 m con Alfredo González; poniente: 42.77 m con Maximino Jasso, el cual tiene una superficie de 1,599.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

3437.—19, 22 y 27 septiembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

EDICTOS

Exp. 395/989, OSCAR ALEJANDRO ARELLANO ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Angela Peralta No. 52 municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 21.60 m con Elías Marín; sur: dos líneas, 17.00 y 5.60 m con Magdalena Bautista; oriente: 21.60 m con Angela Peralta calle de su ubicación; poniente: dos líneas, 6.90, 12.50 m con Magdalena Bautista y Elías Marín; superficie aproximada de 425.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a doce de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3434.—19, 22 y 27 septiembre.

Exp. 397/989, AVELINO MARTINEZ VALENCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez No. 1, municipio de El Oro de Hidalgo, distrito de El Oro, México, mide y linda: norte: 15.00 m con carretera El Oro-Carmena, 16.20 m con servidumbre de paso; sur: 30.00 m con Juan Mondragón Alcántara; oriente: 15.00 m con Juan Mondragón Alcántara; poniente: 21.00 m con Av. Benito Juárez; superficie aproximada de: 585.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a doce de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

3435.—19, 22 y 27 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Exp. 5875, MANUELA LUISA CORTES LEON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palma s/n., barrio Tlatilco, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 73.27 m, 18.45 m con Miguel Gómez, 54.42 m con Reynaldo Suárez; sur: 65.34 m con Carmen Hernández García y Sebastián Curiel; oriente: 62.37 m, 45.52 m con Juan Martínez, 16.85 m con Ana Ma. León Zamudio; poniente: 59.37 m con camino público; superficie aproximada de: 4,397.01 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

3383.—14, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 2042/86, JOSE LINARES GRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.00 m con Alejandro Linares Granda; al sur: 15.00 m con Casimiro Granda; al oriente: 10.00 m con calle Cuauhtémoc; al poniente: 10.00 m con Venecia Tepepa, superficie: 150.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México a 12 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 3464/87, ANTONIO HERNANDEZ SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el barrio de La Barranca, en San Antonio Buenavista, mide y linda: al norte: 97.70 m con Guillermo Sánchez; al sur: 97.70 m con Lucina Mondragón, actualmente Francisco Javier Martínez Rebollar; al oriente: 15.23 m con Camerino Colín; al poniente: 14.50 m con barranca de Zopuicalco, actualmente con río Verdiguil; superficie: 1,485.04 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1945/89, ORALIA TAPIA DE CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en República del Salvador s/n., en el Barrio de La Trinidad, en San Cristóbal Huichochitlán, mide y linda: al norte: 9.40 m con la calle; al sur: 9.43 m con Mauro Martínez; al oriente: 19.30 m con Anastasia Valdez; al poniente: 19.05 m con Mercedes Tapia de Romero; superficie: 180.52 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 9023/89, J. GUADALUPE AVILA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Pablo Autopan, mide y linda: al norte: 50.00 m con J. Guadalupe Avila Díaz (triangular); al sur: 50.00 m con Ricardo Téllez; al poniente: 22.00 m con la calle Nicolás Bravo; superficie: 550.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 10376/88, MARIA GARCIA VALLEJO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero sur s/n., en Cacalomaacán, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 6.50 y 82.00 m con Juana Jiménez, actualmente José Martínez Urbina; al sur: 89.00 m con Concepción Díaz Novia; al oriente: 15.00 m con Concepción Díaz Novia; al poniente: 17.00 m con calle Vicente Guerrero; superficie: 1,341.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 5462/87, VALLEJO CARTA MA. TRINIDAD promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Fray Jacinto No. 14, Cacalomaacán, en el poblado de Cacalomaacán, municipio de Toluca, Estado de México, mide y linda: al norte, en dos líneas de 22.30 m con Carlota Correa y 20.10 m con la misma persona; al sur: 42.00 m con Isidra Salazar; al oriente: en dos líneas de 11.17 y 12.00 m con cerrada; al poniente: 22.60 m con calle Fray Jacinto; superficie: 738.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 14 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 5492/87, MARTHA DESALES LARA DE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera a Metepec s/n., en el barrio de Santa María Zocoquipan, del poblado de Santa Ana Tlapaltitlán del municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 22.40 m con Camila Villanueva y Pascual Peralta; al sur: 22.40 m con pasillo; al oriente: 10.50 m con Alejandra Peralta; al poniente: 10.50 m con carretera a Metepec; superficie: 235.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 18 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 13315/88, GUSTAVO RIOS ALARCON promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Aldama 131 interior 2 San Mateo Oxtotitlán, mide y linda: al norte: 16.50 m con Celia Ruiz R.; al sur: 16.50 m con Delfina Ríos M.; al oriente: 17.40 m con Félix Ríos Martínez; al poniente: 17.55 m con J. Carmen Ríos Alarcón; superficie: 288.34 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 10047/89, señor ENRIQUE CAÑAS HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Los Pocitos, en Santiago Tlaxomulco, municipio de Toluca, México, mide y linda: al norte: 52.00 m y colinda con la barranca comunal; al sur: 65.80 m con el señor Antonio Cañas; al oriente: 59.00 m con el señor Delfino Alvaro Cañas; al poniente: 54.60 m con la señora Enriqueta Clinaco; superficie: 3,286.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3376.—14, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 393/89, JUAN MEDINA LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio del Osto, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con propiedad de Eleno Montero; al sur: 10.00 m con propiedad de Hugo Medina López; al oriente: 25.00 m con Petra López Enciso; al poniente: 25.00 m con propiedad del licenciado Fernando Maya; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a primero de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 400/89, ALFONSO CORTÉS HERNÁNDEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: dos líneas, 30.00 m con propiedad de Guillermina Cortés de Barrios y 50.00 m con propiedad de Guillermina Cortés de Barrios; al sur: dos líneas, 30.00 m con propiedad de Guadalupe González y 50.00 m con propiedad de Genaro Hernández; al oriente: 22.00 m con calle pública; al poniente: dos líneas, 7.60 m con calle pública y 22.00 m con propiedad señor Guadalupe González; superficie de: 1,340.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 5 de septiembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 407/89, ANSELMO GONZÁLEZ ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 92.30 m con sucesión de Ignacio Rincón; al sur: dos líneas, 103.50 y 32.70 m con Antonio González Martínez; al oriente: dos líneas, 34.15 y 29.10 m con Antonio González Martínez; al poniente: 52.80 m con sucesión de Ignacio Rincón; superficie aproximada de: 6,629.93 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de septiembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 408/89, SERGIO GONZÁLEZ ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 273.00 m con propiedad de señores Antonio González Martínez y herederos de Rosalío Santana; al sur: 294.00 m con propiedad de Antonio González Martínez; al oriente: 113.00 m con propiedad señores Luz María y Dolores Chirino Martínez y Antonio González; al poniente: 27.00 m con terrenos comunales del pueblo de San Mateo Almomoloa; superficie aproximada de: 15,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., ocho septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 409/89, JUAN GONZÁLEZ ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: norte: 129.75 m con Rosalío Santana; al sur: 45.50 m, cura de 80.40 m con el vendedor; al oriente: 100.00 m con Antonio González Martínez; al poniente: en dos líneas, una de 15.50 m con Felipe Rincón Valdés y otra de 69.00 m con Antonio González Martínez; superficie aproximada de: 11,824.28 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de septiembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 410/89, ROMAN GONZÁLEZ ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 236.00 m colinda con propiedad de Antonio González Martínez; al sur: 210.00 m en línea quebrada con río y fraccionamiento; al oriente: 93.50 m con río y propiedad de Ciro González; al poniente: 133.00 m en línea quebrada con el canal del pueblo de San Mateo Almomoloa; superficie aproximada de: 25,254.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 8 de septiembre de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 411/89, RAFAEL MONTIEL COLIN y/o otra, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesón Viejo, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 17.00 m con calle sin nombre; al sur: 11.25 m con José Hernández Romero; al oriente: 77.00 m con Aurelio Arriaga Hernández; al poniente: 69.30 m con propiedad de José Hernández Romero; superficie aproximada de: 1,032.87 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 412/89, ROGELIO LOPEZ ALBARRAN promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Oxtotilpan, del municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 34.00 m con vereda andable; al sur: 33.50 m con propiedad señora Corcina Martínez; al oriente: 80.00 m con propiedad del señor Lucio López; al poniente: 88.50 m con propiedad del señor Policarpo Ocampo; superficie aproximada de: 0-28-43 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

Exp. 414/89, NATALIA LOPEZ RAMÍREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Laguna de la Est. de Tequexquipan, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 531.82 m con propiedad de Leonor Hernández Escobar; al sur: 364.19 m con Jesús Reyes Reyes; al oriente: 263.60 m con Maclovio Escobar; al poniente: 508.37 m con un canal; superficie aproximada de: - - - 406,310.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3378.—14, 19 y 22 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

Exp. 224/89, JOSE EFRAIN GONZALEZ ROBLEDO promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Bartolo Oxtotitlán, paraje denominado "Las Animas", municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 99.00 m con Ramón Suárez; sur: 95.00 m con Anselmo Garduño, oriente: 37.00 m con Guillermo González; poniente: 53.00 m con camino

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 223/89, LAURA MONROY CEDILLO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble ubicado en La Providencia paraje denominado "Las Animas", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 35.00 m con Angel García Cedillo, sur: 41.20 m con camino real; oriente: 46.00 m con Reynaldo Monroy Reyes; poniente: 55.80 m con Pino Martínez Nava; superficie aproximada: 1,962.195 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 221/89, ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa sobre inmueble y casa en él construida ubicado en la Providencia paraje denominado "El Tanque", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 53.58 m con Nicolás Monroy Monroy; sur: 40.00 m con camino vecinal; oriente: 36.00 m con camino vecinal; poniente: 23.00 m con camino vecinal; superficie aproximada: 1,380.31 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

Exp. 222/89, ROMAN MONROY VELASCO promueve inmatriculación administrativa, sobre inmueble ubicado en la Providencia, paraje denominado "El Ocote", municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: norte: 74.00 m con Valentín Monroy Sardoval; sur: 55.00 m con Félix Monroy; oriente: 188.00 m con Valentín Monroy y Juan Fonseca; y al poniente: 198.00 m con Fortino Monroy; superficie aproximada de: - - - 1.09 04 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 18 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3489.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 10979/89, JULIO ALFARO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.00 m con resto de la propiedad; sur: 15.00 m con Eduardo Suárez; oriente: 8.00 m con centro de salud; poniente: 8.00 m con calle de Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada de: 120.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 13 de septiembre de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3486.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 551/89, ARMANDO GARCIA ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Tultepec, Col. Tomapa, privada Ma. Ortega M., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Raúl López; sur: 12.00 m con Reyna Ortiz; oriente: 16.00 m con Manuel Reyes R., poniente: 16.00 m con camino.

Superficie aproximada: 192.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. Ma. Isabel López Robles.—Rúbrica.

3499.—22, 27 septiembre y 2 octubre.

INMOBILIARIA MAKAL, S.A.

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O

La asamblea general extraordinaria de accionistas de INMOBILIARIA MAKAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el 21 de agosto de 1989, tomó el acuerdo de reducir su capital fijo en la cantidad de \$ 180,000.00, mediante reembolso a los socios, a fin de quedar determinado en solamente \$ 320,000.00.

1989.—Delegado de la Asamblea, Ricardo Kalb Wormser.—Rúbrica.
Naucalpan de Juárez, Estado de México, 23 de agosto de 1989.
3085.—25 agosto, 8 y 22 septiembre.